

23

Nueva Democracia Mexicana, A.C.

4.23 Nueva Democracia Mexicana, A.C.

El 3 de agosto de 2009, **Nueva Democracia Mexicana, A.C.**, entregó en tiempo y forma el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento que recibió durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1, 3.2. y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.23.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe antes referido. Mediante oficio UF-DA-2835/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Organización que remitiera el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen, así como la documentación comprobatoria de sus Ingresos y Egresos, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, incisos I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2. y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

El 3 de agosto de 2009, la Organización presentó lo siguiente:

- Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen.
- Documento denominado “Informe de gastos realizados y Programados”.
- Relaciones de gastos realizados.

4.23.2 Ingresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Ingresos por \$675,110.80, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
II. INGRESOS	
Monto total de los ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral:	\$675,110.80

Conviene señalar que el importe indicado en el cuadro anterior únicamente refleja la primera y segunda ministración recibidas por la Organización parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quedando pendiente de entregar a la Organización una tercera y última a más tardar el 2 de octubre de 2009 por \$119,137.20, por lo que el total de financiamiento que le correspondió fue por \$794,248.00.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios e informe de actividades y fallo de adjudicación de proyectos Comité Técnico de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2009, donde señala que el día 9 y 12 del mismo mes y año, el CTE tomó la decisión final sobre las aprobaciones de los proyectos de observación electoral, determinándose los montos de apoyo financiero para cada uno de los proyectos de los cuales tendrán que firmarse mediante acuerdos con el propio PNUD, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Posteriormente la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral envió escrito CAI/553/2009 de fecha 25 de agosto de 2009, recibido por la Unidad de Fiscalización el 28 del mismo mes y año, en contestación al oficio UF-DA-3996/09 del 13 de agosto de 2009 y recibido el 19 de agosto del mismo año, en el cual se ratificaron los montos aprobados del financiamiento para los proyectos

mencionados en el numeral que antecede de todas y cada una de las 26 Organizaciones beneficiadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.

4.23.3 Egresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Egresos por \$701,791.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
III. EGRESOS Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$701,791.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$701,791.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilados a salarios, facturas de proveedores y comprobantes de pasajes, cumple con la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

- Al verificar el “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la Observación Electoral que realicen”, recuadro III. Egresos, se observó que reportó el monto que a continuación se detalla:

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO REPORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	IMPORTE
III. EGRESOS Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral. * Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.	\$701,791.00

Sin embargo, convino señalar que la Organización no proporcionó la totalidad de la documentación comprobatoria correspondiente a los gastos efectuados para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizó.

En consecuencia, se solicitó a la Organización lo siguiente:

- Presentar la documentación comprobatoria que correspondiera a cada operación realizada, por el monto total erogado para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizó.
- Indicar el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha, cuenta bancaria o transferencia electrónica, así como la documentación comprobatoria de cada operación realizada.
- Presentar en su caso, el formato “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales”, con las correcciones que procedieran, mismo que debía apegarse al formato establecido en el Reglamento de la materia, de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, presentara las relaciones de gastos en las que se detallaran la totalidad de los gastos efectuados para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizó.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-4217/09 del 28 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 2 de septiembre del mismo año.

En consecuencia, con escrito sin número del 3 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), recibido el 4 del mismo mes y año, la Organización manifestó lo que a la letra se transcribe:

“... LES PROPORCIONO LO SIGUIENTE:

(...)

2. COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE CORRESPONDE A CADA OPERACIÓN REALIZADA POR LOS GASTOS EFECTUADOS.

3. RELACIONES DETALLADAS DE GASTOS REALIZADOS.

(...)”.

De la revisión a la documentación comprobatoria proporcionada por la Organización, se determinó lo siguiente:

Se constató que proporcionó la totalidad de las relaciones detalladas correspondientes a los gastos efectuados; por lo que la observación se consideró subsanada por dichas relaciones.

Respecto de la documentación comprobatoria, la Organización presentó comprobantes por \$455,737.37; por tal razón la observación quedó subsanada por dicho importe.

Por lo que se refiere a la diferencia de \$246,053.63, la Organización no presentó comprobante alguno; razón por la cual, la observación no fue subsanada por dicho importe.

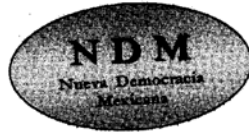
En consecuencia, al no presentar la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por \$246,053.63, la Organización incumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Nueva Democracia Mexicana, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización de Observadores Electorales en su Informe, se revisó un importe de \$675,110.80, que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.
3. Del total de los Egresos reportados por la Organización de Observadores Electorales, se revisó un importe de \$701,791.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, recibos de honorarios asimilados a salarios, facturas de proveedores y comprobantes de pasajes, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:
4. La Organización de Observadores Electorales omitió presentar documentación soporte de los gastos efectuados, por un monto de \$246,053.63.

Tal situación constituye a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. Al reportar la Organización de Observadores Electorales Ingresos por \$675,110.80 y Egresos por \$701,791.00, su Saldo Final importa una cantidad de -\$26,680.20.



INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales:
Nueva Democracia Mexicana, A. C.
R. F. C.: MDM010813N46

2. Domicilio:
Edificio Hakim, Despacho 1106, piso 11 Colonia Obrero Campesina CP 91020
Xalapa, Veracruz.
Tels. (228) 8145126, (55) 56846121 nvademomex@gmail.com

II. INGRESOS

Monto total de los ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo: **\$ 675,110.80**
(Seiscientos setenta y cinco mil ciento diez pesos 80/100 M. N)

Correspondientes a las actividades del programa de Observaciones Electorales 2009.

Se anexa relación de los montos recibidos de cada una de las fuentes de financiamiento.

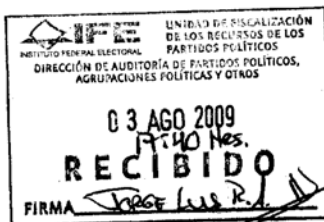
III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo: **\$ 701,791.00**
(Setecientos un mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M. N)

directamente relacionado con la observacion electoral 2009.

Se anexa relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION:
RICARDO JARAMILLO LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL



MEXICO D. F. A 3 DE AGOSTO DE 2009.

RICARDO JARAMILLO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
NUEVA DEMOCRACIA MEXICANA, S. A. DE C. V.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-4217/09

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Nueva Democracia Mexicana, A.C.

México, D.F., a 28 de agosto de 2009

**C. RICARDO JARAMILLO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ORGANIZACIÓN NUEVA DEMOCRACIA
MEXICANA, A.C.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Bancos

De la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su organización no proporcionó los estados de cuenta bancarios a nombre de su organización de observadores, en los que se reflejen los depósitos de los ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:


EFYCA/ADR/JLR



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-4217/09

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Nueva Democracia Mexicana, A.C.

- Los estados de cuenta bancarios a nombre de su organización de observadores, donde se depositaron los ingresos que recibió para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 1.3, 1.4, 3.3, inciso b) y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Egresos

Al verificar el "Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la Observación Electoral que realicen", recuadro III. Egresos, se observó que reporta el monto que a continuación se detalla:

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO REPORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	IMPORTE
III. EGRESOS Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral. * Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.	\$701,791.00

Sin embargo, conviene señalar que su Organización no proporcionó la totalidad de la documentación comprobatoria correspondiente a los gastos efectuados para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

E.F.F.Y.C./A.D.R./J.L.R.A.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-4217/09

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Nueva Democracia Mexicana, A.C.

- Presentar la documentación comprobatoria que corresponda a cada operación realizada, por el monto total erogado para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.
- Indicar el lugar donde se efectuó la erogación, nombre del sujeto al que se le realizó el pago, el concepto, importe, fecha, cuenta bancaria o transferencia electrónica, así como la documentación comprobatoria de cada operación realizada.
- Presentar en su caso, el formato "Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales", con las correcciones que procedan, mismo que deberá apegarse al formato establecido en el Reglamento de la materia, de forma impresa y en medio magnético.
- En su caso, presentar las relaciones de gastos en las que se detallen la totalidad de los gastos efectuados para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2 y 4.2, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

[Handwritten signature]
XLFYC/ADR/JLBA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-4217/09

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Nueva Democracia Mexicana, A.C.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

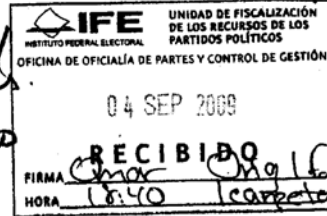
- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.-Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

FFYC/ADR/JLBA



UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLITICOS
C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE:

T3364
2009
Notif
Ricardo
Forge Luis



ASUNTO: ACLARACION DE LAS OBSERVACIONES OFICIO UF-DA-4217/09

XALAPA, VERACRUZ A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

RICARDO JARAMILLO LOPEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE NUEVA
DEMOCRACIA MEXICANA, A. C., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
NDM010813N46 Y DOMICILIO FISCAL EN EDIFICIO HAKIM, DESPACHO 1106, PISO 11,
COLONIA OBRERO CAMPESINA, C. P. 91020, EN XALAPA, VERACRUZ, EXPONGO LO
SIGUIENTE:

CON MOTIVO DE HABER RECIBIDO OFICIO UF-DA-4217/09,
NOTIFICACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE OBSERVACIONES
ELECTORALES 2009, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009, LES PROPORCIONO LO
SIGUIENTE:

1. ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE NUEVA DEMOCRACIA MEXICANA, A. C., CORRESPONDIENTES A LA CUENTA DE CHEQUES No 0605651100 DE BANORTE, DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, DE 2009, DONDE ESTAN REFLEJADOS DOS DEPOSITOS CORRESPONDIENTES A LAS APORTACIONES QUE NOS REALIZO EL PROYECTO "PNUD APOYO A LA OBSERVACION ELECTORAL 2009" POR \$317,699.2 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2009 Y OTRO POR \$357,411.60 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009.
2. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE CORRESPONDE A CADA OPERACION REALIZADA POR LOS GASTOS EFECTUADOS.
3. RELACIONES DETALLADAS DE GASTOS REALIZADOS.

SE LES PROPORCIONAN COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS GASTOS, DEBIDO A QUE LE FUERON ENTREGADOS LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS MISMOS A EL PROYECTO "PNUD APOYO A LA OBSERVACION ELECTORAL 2009", PARA COMPROBAR LAS APORTACIONES QUE NOS EFECTUARON Y POR ASI HABERLO CONVENIDO SEGUN ACUERDO 019-/2009 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.



[Signature]
RICARDO JARAMILLO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

56731931
5603 5679

CFRPP-2009-2211